

BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año XI, número 114, enero 2016

www.tsc.gob.hn

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS ARRIBÓ A SU DÉCIMO TERCER ANIVERSARIO



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) arribó a sus 13 años de existencia, cumpliendo su rol constitucional de ser el ente rector del sistema de control de los recursos públicos.

Página 2

SE FORTALECEN LAS AUDITORÍAS DE OBRAS PÚBLICAS

Página 3



EN MARCHA PROCESO PARA QUE FUNCIONARIOS ACTUALICEN DECLARACIÓN DE BIENES

Página 4



TSC EN LA PRENSA

Página 6

CÁPSULAS DEL SABER: GUÍA GRAMÁTICA

Página 5

CUMPLEAÑEROS DEL MES DE FEBRERO

Página 10

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS ARRIBÓ A SU DÉCIMO TERCER ANIVERSARIO



Los funcionarios y empleados junto a la Magistrada Daysi de Anchecta, conmemoraron la fecha de aniversario del TSC disfrutando de una serenata brindada por el Mariachi Honduras.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) arribó a sus 13 años de existencia, cumpliendo su rol constitucional de ser el ente rector del sistema de control de los recursos públicos.

Fue un 20 de enero del año 2003 cuando el TSC inició una ruta para el combate de la corrupción, la impunidad y fortalecer la transparencia en la administración pública.

En esa fecha inició formalmente sus operaciones al publicarse en el Diario Oficial La Gaceta el Decreto No 10-2002-E, contentivo de la Ley Orgánica de creación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), como la máxima entidad contralora del Estado de Honduras.

Este marco legal concede al Tribunal la atribución de rectorar el sistema de control, tiene como función constitucional la fiscalización a posteriori de los fondos, bienes y recursos administrados por los poderes del Estado, instituciones descentralizadas y desconcentradas, incluyendo los bancos estatales o mixtos, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, las municipalidades y de cualquier otro órgano especial o ente público o privado que reciba o administre recursos públicos de fuentes internas o externas.

En el cumplimiento de su función deberá realizar el control financiero, el de gestión y resultados, fundados en la eficacia y eficiencia, economía, equidad, veracidad y legalidad.

Para conmemorar la memorable fecha los funcionarios y empleados del TSC celebraron con música de mariachi el arribar al décimo tercer aniversario de existencia del ente contralor del Estado.

La serenata estuvo a cargo del Mariachi Honduras, deleitando a los presentes con canciones especiales de la ocasión, celebración que estuvo presidida por la magistrada del TSC,

Daysi Oseguera de Anchecta, quien no ocultó su emoción por tan significativo aniversario. La magistrada destacó que ella y muchos otros funcionarios y empleados de esta institución pertenecieron a la desaparecida Contraloría General de la República y que se identifican con su labor.

Aprovechó el aniversario de la institución para enviar un mensaje a los servidores públicos del ente fiscalizador. “Reflexionemos y pensemos sobre lo actuado dentro de la administración pública; si estamos haciendo lo correcto, si estamos actuando debidamente; recordemos que no hay una hoja que se mueve sin la voluntad de Dios. Si tenemos un empleo es por la voluntad del Señor”, manifestó la magistrada Anchecta.

Al mismo tiempo, les animó a seguir adelante desempeñando sus funciones por el bien de Honduras, con profesionalismo, objetividad, apegado a las leyes y bajo los principios de los valores éticos y morales.



El 20 de enero del año 2003 el TSC inició su labor para el combate de la corrupción, la impunidad y fortalecer la transparencia en la administración pública.

SE FORTALECEN LAS AUDITORÍAS DE OBRAS PÚBLICAS

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fortalece sus auditorías en el rubro de proyectos de obras públicas.

En la semana del 11 al 15 de enero se impartió un seminario orientado a la capacitación de 17 empleados y funcionarios de la Dirección de Auditoría de Proyectos de esta institución, entre auditores, abogados e ingenieros.

La capacitación estuvo a cargo de dos consultores procedentes de la República de Chile, quienes compartieron su amplia experiencia en auditorías dirigidas a ese sector.

Se trata de David German Espejo Gutiérrez, jefe de la Unidad Técnica de Control Externo; y César Antonio Maureira Carreño, jefe de la Subdivisión de Auditoría de la División de Infraestructura y Regulación, ambos de la Contraloría General de la República de Chile.

El magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, al dirigirse a los empleados y funcionarios participantes en la capacitación y a los consultores internacionales, destacó la importancia de la implementación de ese seminario.

Asimismo, destacó el apoyo ofrecido por la Contraloría de Chile en facilitar a dos expertos para compartir sus conocimientos con el personal del ente contralor encargado de auditar proyectos de obras públicas.

Igualmente, reconoció y agradeció el valioso y oportuno apoyo brindado por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs), y a la Agencia de Cooperación Internacional de Alemania (GIZ), por propiciar el desarrollo del Seminario sobre Auditoría de Obras Públicas. Mejía Espinoza valoró que el personal del TSC está altamente capacitado, un activo intangible, que permitirá un desempeño eficiente y posibilita presentar informes de auditoría con calidad.

Por su parte, el consultor David Espejo agradeció la invitación para impartir tan importante seminario, el que calificó como un espacio para compartir experiencias y mejorar en beneficio de la sociedad.

Resaltó que el auditar obras públicas reviste importancia, ya que tiene un impacto en la ciudadanía. Explicó que es fundamental auditar los recursos fiscales destinados a obras, para garantizar que concluyan y no sufran



El Presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, destacó el apoyo ofrecido por la Contraloría de Chile en facilitar a dos expertos para compartir sus conocimientos con el personal del ente contralor.

un abandono provocando un efecto negativo en la sociedad. Los actos de clausura estuvieron precedidos por la magistrada del TSC Daysi Oseguera de Anchecta, quien destacó que el seminario se caracterizó por ser integral y con altos estándares de calidad.

Mencionó que uno de los objetivos fundamentales de la gestión del pleno es la de fortalecer las capacidades del recurso humano del Tribunal Superior de Cuentas, para crecer como personas al sustentar sus hojas de vida profesional y permitir que el ente contralor ofrezca resultados positivos en sus auditorías. Al respecto, reflexionó que de nada sirve recibir conocimientos si el auditor no es confiable, si no actúa con ética y responsabilidad, en su labor de combatir la corrupción y velar por la transparencia.

Asimismo, recalcó que es importante auditar las obras públicas, sean estos considerados pequeños o grandes



El seminario fue recibido por 17 empleados y funcionarios de la Dirección de Auditoría de Proyectos del Ente Contralor, entre auditores, abogados e ingenieros.

proyectos, ya que igual tienen un efecto en la sociedad.

Compartió su confianza en que los conocimientos brindados en esta jornada académica fueron asimilados por todos los participantes, para ser puestos en práctica en el quehacer diario de sus funciones.

EN MARCHA PROCESO PARA QUE FUNCIONARIOS ACTUALICEN DECLARACIÓN DE BIENES

La ley advierte sanciones de suspensión del cargo y multas a quienes incumplan este deber legal

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició un proceso para que los funcionarios y servidores públicos obligados presenten su declaración jurada de bienes dentro del plazo definido, caso contrario se exponen a una multa.

La Secretaría General del TSC emitió la Circular 001-2016-SG-TSC en la cual se recuerda a gerentes, subgerentes, directores, subdirectores o jefes de las dependencias de Recursos Humanos de las instituciones del sector público estatal, así como las alcaldías municipales, directores de centros educativos y a los funcionarios y empleados públicos obligados a la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos.

De acuerdo a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas durante los meses de enero, febrero, marzo y abril deberán proceder a presentar ante esta institución la respectiva actualización anual a su declaración jurada de bienes, hayan tenido o no modificación en sus puestos o salarios.



Las declaraciones juradas de bienes se pueden presentar en la sede central del TSC en Tegucigalpa, o en las oficinas regionales de San Pedro Sula, La Ceiba y Santa Rosa de Copan; en un horario de 8:30 A.M a 4:30 P.M.

La Ley dispone que los obligados a presentar la declaración jurada de ingresos, activos y pasivos son quienes devenguen un salario igual o mayor a 30,000 lempiras o aquellos que aún sin devengar dicha cantidad manejen, custodien, administren o tengan a su cargo

bienes o fondos del Estado. El TSC hace la advertencia de que la omisión en dicha obligación dará lugar a la imposición de una multa equivalente a 5,000 lempiras por cada omisión. Además, el Reglamento de la Ley Orgánica del TSC establece que quien omita este deber quedará en suspenso en el desempeño del cargo o empleo sin goce de sueldo, hasta que cumpla con la obligación, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas o penales que fueren procedentes.

Igual sanción se impondrá a aquellos funcionarios y empleados obligados que no declaren sus bienes tras ser nombrado en un cargo o cesación del mismo.

El TSC recuerda a los auditores internos de cada una de las instituciones públicas que deberán velar por el estricto cumplimiento de este mandato legal, solicitándole a la Dirección o Departamento de Recursos Humanos de cada Institución, copia de la constancia que acredite a cada funcionario el haber cumplido esta obligación.

Las declaraciones juradas de bienes se pueden presentar en la sede central del TSC en Tegucigalpa, o en las oficinas regionales de San Pedro Sula, La Ceiba y Santa Rosa de Copan; en un horario de 8:30 A.M a 4:30 P.M.

Según el reporte estadístico de la Unidad de Recepción de Declaraciones del TSC en los meses de enero a junio, del año 2015, se recibieron un total de 41,969 declaraciones juradas de bienes.

Mayor información y formularios de presentación están disponibles en nuestra página web www.tsc.gob.hn.

NUEVOS NOMBRAMIENTOS

En el cumplimiento a las disposiciones emitidas en la normativa de la Política de Comunicación Interna, por este medio informamos las acciones de Personal ejecutados en el mes de enero:

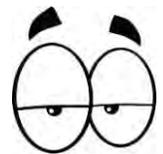
- Reclassificación de Asistente de Dirección a Subdirector II, de la Señora Lorena Patricia Matute Martínez en la Dirección de Fiscalización.

Cápsulas del Saber

GUÍA GRAMÁTICA



- **MANDUCAR:** comer-lenguaje culto-
- **ZAFIO:** inculco en sus modales, grosero en su comportamiento.
- **LEVÓGIRO:** cuando algo gira en sentido contrario a las agujas del reloj.
- **DEXTRÓGIRO:** en el mismo sentido.
- **CACOGRAFÍA:** escritura contra las normas gramaticales-mala ortografía-
- **ORTOGRAFÍA:** buena escritura. Decir tienes “buena o mala ortografía”, es un pleonismo; es demasía o redundancia viciosa de palabras. **En resumen, simplemente ORTOGRAFÍA (buena), -- CACOGRAFÍA (mala).**
- **VACUO:** vacío, falto de contenido. “El libro es por completo vacío”.
- **CARDUMEN:** banco de peces.
- **OXÍMORON:** combinación de dos palabras con significado opuesto. Ejemplo: “Monstruo hermoso”.
- **FEMENTIDO:** que no es “fiel” a su palabra, engañoso, falso. “No te creo algo fementido”.
- **DISFONÍA:** cuerdas vocales, la voz afectada.
- **AGNÓSTICO:** declara inaccesible todo conocimiento que trasciende la experiencia.
- **SINE QUANON:** sin el cual no.
- **PALIANDRIA:** designa el estado de la mujer casada simultáneamente con dos o más hombres.
- **GROSSO MODO:** “A BULTO”-sucinto-
- **ANTISOCIAL:** contrario, opuesto a la sociedad, al orden social.
- **ASOCIAL:** que no se integra o vincula al cuerpo social.
- **ELECTROENCEFALOGRAFISTA:** es la palabra con 23 letras, **la más larga** aprobada por la RAE.
- **VER:** es percibir por los por los ojos.
- **MIRAR:** es prestar atención a lo que se ve. No confundir.
- **NEFANDO:** indigno, torpe, de que no se puede hablar sin repugnancia u horror. Va contra la moral y la ética.
- **CACHIVACHE:** hombre ridículo, embustero e inútil.
- **PER SE:** por sí misma.
- **AD LIBITUM:** a voluntad.



- * El trazo, línea o rayita que va sobre la “Ñ” se llama “**virgula o virgulilla**”.
- * Lo **correcto** es, el “**reciente**” ganador, no el recién ganador.
- * **No existen los verbos:** direccionar, emproblemar, recepcionar, legitimar, antagonizar, obstruccionar; su uso es incorrecto.
- * **Es redundancia decir:** erario público, porque erario significa tesoro público. Giro completo de 360 grados. Recuperación favorable. Totalmente lleno. Totalmente gratis. Completamente gratis.
- * La RAE, **incorporó** las palabras; “**tuitear**”, “**tuit**”, “**tuiteo**” y “**tuitero**” al Diccionario Académico.
- * Lo **correcto** es “**feminicidios**”, no **femicidios**.



Por Federico Duarte.

lunes 11 de enero de 2016
La Prensa

PAÍS

Organismos contralores investigan fortuna de exsindicalista del IHSS

CASO. Una línea de investigación que el CNA presentó al TSC refiere al exempleado Héctor Escoto

TEGUCIGALPA. Por supuesto enriquecimiento ilícito investigan al expresidente del Sindicato de Trabajadores del Seguro Social (Sitrahiss) Héctor Escoto.

Así lo detalla un informe del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) sobre rendición de cuentas. El documento, en su página número 27, detalla un listado de los casos por enriquecimiento ilícito que el CNA desarrolló durante 2015.



INFORME. La investigación del CNA inició en julio de 2014.

En el inciso número 7, el CNA indica que este 29 de octubre se presentó ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) la línea de investigación adonde se refiere a hechos ocurridos en el IHSS y que involucran en

un supuesto enriquecimiento ilícito por más de cinco millones de lempiras a Héctor Ramón Escoto. Se consultó a fuentes del CNA que confirmaron que la persona investigada se desempeñó como

presidente del Sitrahiss durante 2010-2014.

En ese período se registró el saqueo más grande del instituto que, según el Ministerio Público, asciende a más de 2,174 millones de lempiras. Se intentó un diálogo con Escoto por este caso, pero las llamadas a su celular nunca fueron contestadas.

El TSC recibió un expediente por enriquecimiento de manos de Gabriela Castellanos, directora del CNA; para ese momento, Castellanos reveló que el funcionario se desempeñaba como analista financiero del hospital de Especialidades del IHSS.

8

PAÍS

viernes 15 de enero de 2016
La Prensa

PROCESO. ENTREGARON INFORME AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

CNA investiga otra empresa de maletín en saqueo millonario al Seguro Social

La "empresa" fue identificada luego de investigar al exsubgerente nacional de ingeniería, mantenimiento y servicios

TEGUCIGALPA. Por haber sacado de forma ilícita varios millones del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), una nueva empresa de maletín es investigada por el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA). Así lo confirmó ayer Gabriela Castellanos, directora del CNA, quien dijo que la investigación está por concluir y que el perjuicio ocasionado es millonario. Castellanos explicó que el CNA identificó esta empresa luego de investigar al exsubgerente nacional de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales del IHSS.

"La investigación arroja que esta persona está vinculada directamente con esta empresa de maletín", aseguró, al tiempo que anunció que



AUTORIDADES. Gabriela Castellanos, directora del CNA, y Dagoberto Aspra, jefe de Unidad.

pronto revelarán la forma en la que operaba la supuesta compañía. Refirió que esta sería la onceava "empresa de maletín" identificada por el CNA, en las otras 10 el organismo reveló un desfaldo de 332 millones de lempiras. Ayer, Castellanos y Dagoberto

Aspra, jefe de la Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos, presentaron ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) el expediente de investigación contra este exfuncionario. El documento detalla que su patrimonio y el de su pareja

tuvo un incremento de 4.3 millones de lempiras entre 2010 y 2014. Fue durante este período que se registró el descalabro de la institución. De acuerdo con el documento, la fortuna de este ciudadano no corresponde a los ingresos lícitos. Detalla que

el exservidor público devenía en 2010, 30,000 lempiras, pero en ese mismo año su sueldo incrementó a 40,000 lempiras y para el 2014 ganaba 48,000 lempiras.

Sépaló
El exempleado investigado autorizaba compras a la empresa aludida durante la administración de Mario Zelaya, exdirector del IHSS.

El informe explica que el exempleado tenía asignadas funciones como la de supervisar y evaluar obras de infraestructura, comprar materiales de carácter urgente y corroborar su ingreso.

Además era encargado de establecer índices y parámetros sobre el costo y volumen de las obras y autorizaba los gastos con estudios técnicos. El informe dice que "se pudo constatar que el denunciado autorizaba las compras del IHSS".

Auditoría en el IHSS ya suma mil millones: TSC

INFORME. La suma puede aumentar al concluir revisión de proyectos y fideicomisos

TEGUCIGALPA. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) está por concluir la primera parte de la auditoría desarrollada en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Miguel Mejía, magistrado presidente del TSC, dijo que ya han identificado mil millones de lempiras en responsabilidad. Pero agregó que esta cantidad podría incrementarse ya que faltan auditorías. Durante estas declaraciones, Mejía también se refirió a la entrega de expedientes del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), sobre los cuales aseguró que han sido de mucha ayuda. Sin embargo, comentó que la forma en la que se realizó la entrega de ayer no fue la correcta y consideró que fue un "abuso" convocar una conferencia de prensa en institución ajena.

12 MÁS Viernes 15 de enero, 2016

BLABLA

¡PÓNGASE PILAS, SEÑORES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS!

Rudy Urbina
@chavelachaparro
MÁS

Las autoridades hondureñas se encuentran a las puertas de una oportunidad histórica de lavar su rostro y demostrar que están verdaderamente comprometidos con la transparencia, como tanto lo proclaman a los cuatro vientos sin ser demasiado creíbles.

Una auditoría que le practicó el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en 2010 a la Fenafuth reveló en aquel momento algunas irregularidades que, de haber sido atendidas a tiempo, podrían haberle aborrado a Honduras una nueva vergüenza internacional como lo ocurrido con Alfredo Hawit y Rafael Callejas, detenidos por supuestos actos de corrupción.

Ahora que la Comisión Normalizadora de la Fenafuth ordenará (a solicitud de FIFA) una auditoría nacional y otra extranjera, los miembros del TSC tienen la responsabilidad de escudriñar hasta el fondo para sacar a la luz la verdad, sea cual sea y "caiga quien caiga", como dicen por ahí.

Y ojo, no estoy insinuando que encontrarán corrupción, solo pido que muestren la verdad para que se sepa de una vez por todas cómo se maneja la Fenafuth (bien o mal), la única federación autónoma del mundo siendo casi "intocable". Cuidado TSC, si no hacen bien su trabajo la auditoría internacional podría dejarlos mal parados.

Ojalá no encuentren "podredumbre", lo deseo de todo corazón, pero si así fuera la Fiscalía deberá hacer también su parte entonces y proceder, para que todo no vuelva a quedar como papel mojado como suele acontecer cuando se tocan intereses de los poderosos de este país.

Tienen la "pelota" en su poder señores del TSC, no la dejen caer esta vez. Sepan que habrá ojos hondureños y extranjeros pendientes de su trabajo, porque lo único que queremos es que de una vez por todas las cosas en este país comiencen a manejarse de forma transparente. Sean Tribunal Superior de Cuentas y no de "cuentos".



10. País Lunes 11 de enero de 2016

EL HERALDO

CNA y TSC Señalan que el expresidente del Sitrahss, Héctor Escoto, es investigado por enriquecimiento ilícito

Investigan fortuna de sindicalista del Seguro Social



El expresidente del Sindicato de Trabajadores del Seguro Social, Héctor Escoto, es investigado por enriquecimiento ilícito.

—TEGUCIGALPA— El expresidente del Sindicato de Trabajadores del Instituto Hondureño de Seguridad Social (Sitrahss), Héctor Escoto, es investigado por supuesto enriquecimiento ilícito.

Así lo detalla un informe del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) sobre rendición de cuentas.

El documento, en su página número 27, detalla un listado de los casos por enriquecimiento ilícito que el CNA desarrolló durante el 2015.

En el inciso número 7, el CNA indica que el pasado 29 de octubre se realizó la presentación ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) la línea de investigación contenida en el expediente CNA-UIASC-002-2015.

Se apunta que el documento refiere a hechos ocurridos en el IHSS y que involucran, en un supuesto enriquecimiento ilícito por más de cinco millones de lempiras, a Héctor Ramón Escoto.

EL HERALDO consultó fuentes a lo interno del CNA que confirmaron que la perso-

Saqueo Judicializado

— El Ministerio Público ha judicializado 12 líneas de investigación en el caso de corrupción del IHSS, más de 50 personas fueron acusadas, entre ellos los cerebros del descalabro. El MP identificó más de 52 bienes comprados con esos fondos.

na investigada se desempeñó como presidente del Sitrahss durante la administración 2010-2014.

En ese período se registró el saqueo más grande del instituto que, según el Ministerio Público, asciende a más de 2,174 millones de lempiras.

EL HERALDO intentó sostener un diálogo con Escoto por este caso, pero las llamadas a su celular nunca fueron contestadas.

— Registro De acuerdo al registro noticioso de EL HERALDO, el

29 de octubre de 2015, el TSC recibió un expediente por enriquecimiento de manos de Gabriela Castellanos, directora del CNA, y de Dagoberto Aspra, jefe de la Unidad de Investigación y Seguimiento de Casos del CNA.

Para ese momento, Castellanos reveló que el funcionario se desempeñaba como analista financiero del hospital de Especialidades del IHSS.

Informó que la investigación que inició en julio de 2014 corrobora que el 70 por ciento de los ingresos del funcionario eran erogados en gastos familiares. Sin embargo, las inversiones que realizó en bienes en los últimos años no concordaban con su realidad financiera.

En esa misma ocasión se indicó que la persona comenzó a laborar en el IHSS en 1977 y finalizó en 2014, pero el cúmulo de riquezas se originó entre 2009 y 2014 ●●

TRIBUNAL

A PUNTO DE CONCLUIR AUDITORÍA AL IHSS



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) está a punto de concluir el informe de auditoría que realiza al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), destacando que hasta el momento ya se han encontrado 1,000 millones en responsabilidades. "Está terminándose el informe, ahorita llevamos un poquito menos de 1,000 millones de lempiras en responsabilidades", dijo el magistrado presidente del ente contralor, Miguel Mejía, quien detalló que a la fecha han encontrado responsabilidades de tipo administrativo, civil y penal. La auditoría del Seguro Social se produce luego de que hace dos años se descubriera un desfalco de al menos 7,000 millones de lempiras, caso por el cual han sido dictadas dos sentencias condenatorias, mientras que 40 personas están imputadas por la Fiscalía y 16 continúan prófugas.

Corrupción En manos del TSC está una nueva línea de investigación por enriquecimiento ilícito

CNA identifica otra "empresa de maletín" en el IHSS

—TEGUCIGALPA Una nueva "empresa de maletín" es investigada por el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) por haber sacado de forma ilícita varios millones del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Así lo confirmó ayer Gabriela Castellanos, directora del CNA, quien dijo que la investigación está por concluir y que el perjuicio ocasionado es millonario.

Castellanos explicó que el CNA identificó esta empresa luego de investigar al exsubgerente nacional de ingeniería, mantenimiento y servicios generales del IHSS.

"La investigación arroja que esta persona está vinculada directamente con esta 'empresa de maletín'", aseguró, al tiempo que anunció que pronto revelarán la forma en la que operaba la supuesta compañía.

Refirió que esta sería la onceava "empresa de maletín" identificada por el CNA, en las otras diez el organismo reveló un desfalco de 332 millones de lempiras.

Enriquecimiento
Ayer, Castellanos y Dagoberto Aspra, jefe de la Unidad



Gabriela Castellanos, directora del CNA, y Dagoberto Aspra, jefe de la Unidad de Investigación del CNA, tras salir del TSC.

de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos, presentaron ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) el expediente de investigación contra este exfuncionario.

El documento detalla que su patrimonio y el de su pareja tuvo un incremento de 4.3 millones de lempiras entre el 2010 y 2014.

Cabe recordar que fue durante este periodo que se registró el descalabro de la institución.

De acuerdo al documento, la fortuna de este ciudadano no corresponde a los ingresos lícitos.

Detalla que el exservidor público devengaba en 2010, 30 mil lempiras, pero en ese mismo año su sueldo incrementó a 40 mil lempiras y para el 2014 ganaba 48 mil lempiras.

El informe explica que el empleado tenía asignadas funciones como la de supervisar y evaluar obras de infraestructura, comprar materiales de carácter urgente y corroborar su ingreso.

Además era encargado de establecer índices y parámetros sobre el costo y volumen de las obras y autorizar los gastos con estudios técnicos.

Este cargo habría sido aprovechado por el exfuncionario, ya que el informe dice que "se pudo constatar que el denunciado autorizaba las compras del IHSS, las cuales se relacionan directamente con la empresa aludida durante la administración de Mario Zelaya, exdirector del IHSS" ●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn



El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas, Miguel Mejía, informó sobre la auditoría en el IHSS.

TSC: Auditoría en el IHSS ya suma mil millones

Monto aumentaría al concluir revisión de proyectos y fideicomisos firmados por el instituto

—TEGUCIGALPA El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) está por concluir la primera parte de la auditoría desarrollada en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Miguel Mejía, magistrado presidente del TSC, dijo que a este momento ya han identificado mil millones de lempiras en responsabilidad. Pero amplió que esta cantidad podría incrementar ya que faltan auditar proyectos y fideicomisos.

Reconoció que el IHSS es demasiado grande y que el TSC no tiene capacidad logística para llevar una auditoría con rapidez.

En el marco de estas de-

claraciones, Mejía se refirió a la entrega de expedientes del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), sobre los cuales aseguró han sido de mucha ayuda.

Sin embargo, comentó que la forma en la que se realizó la entrega de ayer no fue la correcta y consideró que fue un "abuso". "Lo que no es permitido, y es un abuso institucional, es de que ocupen la institución nuestra para hacer conferencias de prensa de otras organizaciones", se quejó.

Y es que a Mejía no le simpatizó que el CNA haya convocado a los medios de comunicación en una línea de investigación por enriquecimiento ilícito presentada ayer ante ese ente.

"Lo único que tienen que hacer es presentar la denuncia, pero no hacer una conferencia de prensa en una institución que no es la de ellos", reiteró ●●

TCS Dos de los investigados son de los partidos tradicionales. Informes fueron remitidos a la Fiscalía

Tres diputados son investigados por enriquecimiento

—TEGUCIGALPA La riqueza descomunal de tres actuales diputados del Congreso Nacional fue investigada por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Así lo dio a conocer el actual magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía, quien dijo que los tres procesos concluyeron en responsabilidad penal y fueron presentados al Ministerio Público.

El togado detalló que la investigación se inició por denuncias ciudadanas presentadas ante el TSC contra los actuales legisladores.

Al ser consultado sobre a qué partido político pertenecen los señalados dijo que

"nosotros hemos presentado informes de responsabilidad penal del Partido Liberal, Partido Nacional y de otros partidos". Dijo que estas tres investigaciones forman parte de una lista de 40 procesos de indagación por supuesto enriquecimiento ilícito.

Reveló que entre estos también hay altos mandos de la Policía Nacional y funcionarios del actual y pasado gobierno, sin embargo, Mejía no quiso brindar más detalles.

Incapacidad
Mejía también se refirió a los cuestionamientos que han hecho diferentes sectores sobre la poca o casi nula res-

puesta que da el TSC. Dijo que el trabajo del instituto es mucho y que no se tiene personal ni recursos suficientes para poder efectuar auditorías en todas las instituciones del Estado.

Detalló que solo del Poder Ejecutivo tiene más de 90 instituciones pendientes de auditar, además de las 298 municipalidades del país.

"Ustedes saben cuánto personal necesitamos nosotros para auditar por lo menos una vez al año como la gente quisiera a todas estas instituciones", preguntó. "¿Más de tres mil auditores?, no hay capacidad para eso", respondió.

Detalló que para las instituciones descentralizadas solo hay 80 auditores para más de 90 instituciones.

Comparó que solo en una de esas instituciones hay



Tres diputados de los 128 legisladores fueron investigados por el TSC.

RASEL TOMÉ FUE SEÑALADO POR ENRIQUECIMIENTO

2 de septiembre de 2015
El Tribunal Superior de Cuentas solicitó al Ministerio Público que acusara al ex presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) y actual diputado del partido Libertad y Refundación (Libre), Rasel Tomé, porque no pudo justificar un patrimonio de más de ocho millones de lempiras tras fungir en el primer cargo.

12 de octubre de 2015
Se conoce informe del TSC en el que se concluyó "confirmar la responsabilidad formulada al ciudadano Rasel Antonio Tomé Flores contenida en el informe de responsabilidad por indicios de enriquecimiento ilícito, según el expediente IS7-605 por la cantidad de 8,020,043.09 de lempiras". Estos señalamientos los negó el diputado.

cerca de 42 auditores, mientras el TSC solo dispone de una persona para ese ente.

"Si los auditores internos hicieran el trabajo como lo deben de hacer no ocurriría lo que ocurre en ciertas instituciones", reflexionó al tiempo que ejemplificó que el descalabro del Seguro Social no se hubiese registrado si el auditor hubiese hecho su trabajo ●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Generación Las auditorías serán reveladas hoy o mañana. Vienen reparos para funcionarios de esa empresa

TSC revelará varias irregularidades en contratos de la ENEE

FOTO EL HERALDO



Las plantas Sulzer y Alstom, que operaban con diésel, fueron adjudicadas para generar 60 megavatios con carbón.

TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) tiene listos los informes de auditorías de contratos de generación de energía eléctrica aprobados por la ENEE.

Así lo conoció ayer EL HERALDO de fuentes de la estatal eléctrica, quienes agregaron que hay una serie de contratos de energía térmica y limpia que representan un grave perjuicio para las finanzas de esa empresa.

Entre las últimas contrataciones de energía cuestionadas se menciona la energía solar fotovoltaica, que se adquirió a 18 centavos de dólar por kilovatio para los primeros 300 megavatios, ya que

se incluyó un incentivo de tres centavos de dólar por Kw/h como incentivo.

El gobierno ha decidido congelar el pago de ese plus hasta que se defina un mecanismo para reconocer a los generadores que cumplieron con los requisitos.

La polémica ha surgido porque los precios por kilovatio de los últimos contratos de energía térmica, los que se firmaron en 2003, oscilan entre 6 y 6.5 centavos de dólar.

También los costos pagados por la ENEE son mayores que los 10 centavos de dólares pagados en varios países de Centroamérica y Panamá.

El incentivo a las plantas solares fue aprobado por el

Investigación Las plantas con carbón mineral

El TSC puso al descubierto que los contratos aprobados en 2007 para construir dos plantas con capacidad de 205 MW de energía con carbón fueron sobrevalorados y, por ende, representaría un perjuicio para la ENEE.

Congreso Nacional y ahora se erige como una amenaza para las finanzas de esa empresa, la que tiene que erogar 30 millones de lempiras mensuales para cubrir ese plus.

Incumplimiento

Además, en la lista de contratos cuestionados se menciona la rehabilitación, mantenimiento y operación de las plantas Sulzer y Alstom, propiedad de la ENEE y con una capacidad instalada de 55 megavatios de energía.

Las plantas fueron cedidas vía adjudicación directa al consorcio Vetasa-Melecsa, quien se comprometió a generar 60 megavatios, no obstante, solo ha podido instalar 25 megas con las dos centrales ubicadas en Puerto Cortés.

Luis Rodríguez
El Heraldo
luis.rodriguez@heraldo.hn

> En corto

Barril de petróleo cae \$1.85 y cierra en 30.34 dólares

Nueva York. El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) en la bolsa Mercantil de Nueva York bajó 1.85 dólares al pasar de 32.19 a 30.34 dólares para entrega en marzo próximo. El WTI cerró 2015 con un precio de 37.04 dólares el barril y el mínimo de este año anotado hasta ahora fue de 26.55 dólares, valor que corresponde al pasado 20 de enero.

Ventas de iPhone pueden reducirse por primera vez

San Francisco. Apple podría estar a punto de enfrentar su mayor desafío. La mayoría de analistas creen que Apple superó su propio récord con la venta de más de 74.5 millones de unidades de su producto estrella en los últimos tres meses de 2015, pero hay señales de que en el primer trimestre de 2016 y por primera vez, sufrirá una brusca caída respecto a 2015.

Precio de carne se mantendrá estable este año

Tegucigalpa. El director ejecutivo de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos, Celeo Osorio, informó que la carne de res no reflejará variaciones en su precio en los próximos meses. Dijo que el envío de ganado al exterior continúa.



El sector de la maquila proyecta generar alrededor de 10,000 nuevos empleos durante 2016.

La inversión debe duplicarse para generar empleo

El gobierno identifica seis sectores que serán clave para abrir nuevas plazas de trabajo en el país

TEGUCIGALPA

Atraer más inversión extranjera es el reto que tiene Honduras para lograr un crecimiento económico sostenido que genere fuentes de empleo para los hondureños.

El Consejo Nacional de Inversiones (CNI), cuyo órgano ejecutor es la Secretaría de Desarrollo Económico (ProHonduras), actualmente analiza una estrategia para generar 600,000 empleos permanentes en los próximos cinco años.

No obstante, algunos sectores hondureños se muestran escépticos ante la fuerte expectativa del gobierno.

De acuerdo con el titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Alden Rivera, el año anterior el país cerró con un crecimiento de alrededor de 4%, en comparación al

año 2014. "Se alcanzó más o menos 1,400 o 1,450 millones de dólares", dijo Rivera.

Para el economista Guillermo Matamoros la inversión debería duplicarse para que la generación de trabajo sea mayor y así aliviar el nivel de desempleo en el país.

Otros expertos explican que el punto es que predomina la reinversión de utilidades y no la atracción de capital fresco.

Los sectores de la maquila, servicios, construcción, turismo, agricultura y manufactura es donde más mano de obra se genera, explicaron miembros del CNI.

Para lograr la meta, el sector privado y gobierno iniciarán con el plan a partir de febrero próximo.

La población en edad de trabajar de Honduras reclama una oportunidad para ser productiva, ya que ante la falta de trabajo los problemas sociales se agudizan.

\$1,100 millones es la inversión extranjera que anualmente ingresa al país.

Redacción
El Heraldo
diario@heraldo.hn

Investigación Injupemp, salpicado de corrupción

Un informe del TSC confirmó la compra irregular de bonos del Estado por parte de las anteriores autoridades de ese instituto que implicó un perjuicio económico al Estado de 5.4 millones de lempiras pagados en comisiones a una empresa o "bróker" fantasma, vinculados al fallecido Andrés Torres y su yerno Manuel Barahona.

Otro informe establece la contratación de abogados sin el debido respaldo presupuestario, con el agravante que se pagaron millonarios anticipos sin que hubiesen concluido las gestiones legales y se haya logrado sentencia. A uno de ellos se le firmó un contrato por 24 millones.

Cumpleaños del mes de Febrero

NOMBRE

FECHA

CARLOS TORRES ORTIZ	1
ELBA CONCEPCION AMADOR GARCIA	2
EDITZA ROSIBEL LOPEZ ZAPATA	3
NELY SUYAPA MALDONADO MEDRANO	3
KARLA MARINA MELARA ORDOÑEZ	4
ENMA LETICIA CALIX VALLEJO	5
SONIA MARIA SALGADO MEJIA	5
ENA ROSIDEL CARRASCO BARAHONA	6
JOSE OMAR VILLATORO ACOSTA	6
SONIA PATRICIA GARCIA ZELAYA	9
FRANKLIN ABERCIO CARDENAS	10
KARLA MARIA YUWAY VEGA	10
NOEMI ELISABET CORDOVA MANZUR	10
ANA MARIA LUNA SANCHEZ	11
GERMAN HERIBERTO FLORES MARTINEZ	11
MARCO JAVIER SOLA ERAZO	11
ENMA BERTILIA PONCE SORTO	13
NOHEMY YAMILETH AVILA GALEANO	13
JORGE OMAR CERRATO MEDINA	14
VIDALDINA VALLADARES	14
REINA RAQUEL REYES ZERON	15
PEDRO GUSTAVO PALMA PALMA	16
ROBERTO ANTONIO GARCIA ACOSTA	16
ROSNY YOVANY ROMERO CANTILLANO	16
DOMITILA OSORTO ESCOBAR	17
ILEN JUDITH RAUDALES ESCOTO	17
KELSY CAROLINA OLIVA PERDOMO	18
JULIA MARIA VILAFRANCA ARGUIJO	19
CONRADO GOMEZ GRADIZ	20
JORGE GUSTAVO MEDINA RODRIGUEZ	20
MARIA TERESA CERNA GUILLEN	20
MARIA SULEMA OSORTO RIVAS	21
SOBEYDA LILI LOPEZ ARGUIJO	21
XIOMARA LIANA MORALES MARADIAGA	21
CESAR EDUARDO SANTOS HERNANDEZ	25
MARIZABEL SUAZO MUÑOZ	25
MARTA EMILIA ZEPEDA RAMOS	25
VANESSA ALEJANDRA PERDOMO IZAGUIRRE	25
TANIA MELISSA EUCEDA GOMEZ	26
VANESSA MARIA ROMERO ANDINO	26
ELCY DORYS HERNANDEZ UMANZOR	27
EVER JOSUE BUESO AGUILAR	27
JOSE DANIEL GARAY CASTILLO	28
JOSE WILFREDO GOMEZ GALO	28
RUBENIA AGUSTINA FLORES SANCHEZ	28
ORLANDO JAVIER RAUDALES IRIAS	29



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

ENERO 2016